

Señores
de Rull,
Pons Arrola
Llenas
Viñas
Marull
Fages

En la Ciudad Barcelona a ocho de Enero de mil novecientos
treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los
señores anotados al margen se abrió la sesión a las diez de la noche
empezando la misma por la lectura del acta del anterior que queda
aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros = Empresa canon 4 funciones 25-26-27-28 Abre 1000 = Varios
señores Acconistas a eta Censo 2º sem. 1930 = 584.51 = Varios señores Acconistas a
evento Atenciones Complementarias 2.160 = Varios señores Acconistas a
evento Municipio 1930-31 = 8923.60.

Pagos = Empresa subvención 4 funciones 16.800 = Jose Rodas 8% sobre
subvención 1.344 = Empleados nomina 2º quincena Abre 1.500 = J. A. Mas
Bagoa 216.70 = Empresa subvención 4 funciones 30 Abre 1.3.4 Enero 16.800 = Jose
Rodas 8% sobre subvención 1.344 = Jose Rodas 8% sobre subvención función
Prensa 336 = Empleados Aguinaldo Pasenas 1647.50 = Casa Rambla m6 tercer
plazo compra casa 50.000 = Mayordomo gastos menores 47.65 = Salvador
Alarma 1650 = Catalana Gas 27.25 = Ornel y Domingo 175.75.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes
Jose M. Vilaseca 205 y 370 = Ferreteria Vilaseca 210.95 = Luis Puigós 410
Victoriano Cunill 530.

Se da lectura a una comunicacion de la Empresa fecha 29 de
Diciembre en la que solicita autorizacion para poner en escena el proximo
Domingo dia 4 de Enero la Bohème en substitution de el Amor de los tres
Reyes.

A otra de fecha 31 Diciembre contestando a la que la Junta le di-
rigio en 24 del propio mes llamandole la atencion acerca de la interpretacion
dada a varias operas en que sus protagonistas cantaron en diferentes idiomas
acordandose el enterado.

A otra de fecha 6 del corriente en la que manifiesta que habiendo
llegado a un acuerdo con el Real Circulo Artistico la Empresa se hace
solidaria del pago de los gastos e impuestos que se ocasionen con motivo
del baile de máscaras que se celebrará en este gran teatro el dia 16 de
Febrero proximo acordandose el enterado.

A otra de la propia fecha en que solicita autorizacion para
presentar el proximo Domingo dia 11 al tenor Jose Mojica con la opera
de Rossini El Barbero de Sevilla secundado por artistas del elenco del Gran Teatro

La Junta acuerda solicitar mas amplias referencias al empresario Sr. Rodés a cual efecto es llamado y despues de las explicaciones dadas sobre la situacion de dicho tenor y concretar los demas artistas que le secundaran se acuerda asistir al ensayo general que tendra lugar el proximo sábado a las dos y media de la tarde y acordar segun el resultado del mismo.

De una carta del Presidente del Real Circulo Artístico en la que manifiesta haber llegado a un acuerdo con el Empresario Sr. Rodés en todo lo concerniente al baile de mascarar que debera celebrarse en este Gran Teatro el dia 16 de Febrero proximo.

Se da lectura a una comunicacion de los Empleados permanentes en la que dan las gracias por el aguinaldo que les fue concedido.

Por Mayordomio se da cuenta de la oferta de instalacion de un aparato desodorizante y desodorizante que gratuitamente y a titulo de prueba seria instalado en dos retretes de este Gran Teatro acordandose autorizar su instalacion bajo las condiciones dichas.

El Sr. Presidente da cuenta de haber efectuado el dia 5 del corriente ante el Notario del Sr. Alcover el pago al Banco Vitalicio de España de la cantidad de Cinuenta mil pesetas correspondientes al tercer plazo por la compra de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once cuarenta y cinco.

(A las dos y media de la tarde del dia diez) Remandada la sesion con asistencia de los propios señores y de conformidad al acuerdo adoptado se han trasladado al palco n.º 114 de platea desde donde ha sido presenciado el ensayo general de la opera "El Barbero de Sevilla" no siendo posible hacerse cargo de las verdaderas condiciones artisticas del debutante por cuanto ha cantado a media voz lo propio que algunos de los demas interpretes sin que a pesar de ello dieran motivo a ser rechazados por ser costumbre admitida y practica general en este Gran Teatro desarrollarse los ensayos en dicha forma.

En su vista la Junta acuerda autorizar la presentacion solicitada si bien declinando en la Empresa toda responsabilidad y advertirle que en lo sucesivo se abstenga de solicitar dichas autorizaciones con la perentoriedad con que el presente lo ha efectuado y con plazo suficiente para formar texto de las facultades del debutante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce el acordado finis vale

Felipe Fagetti

Felipe Fagetti

Señores
de Rull
Cons Arca
Llenas
Viñas
Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a siete de Febrero de mil novecientos
treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Auguste de Rull y con asistencia de los
señores anotados al margen se abre la sesión a las veinte y dos y cuarto
empezando la misma por la lectura del acta del anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros; Empresa canon y funciones 6-8-10-11 Enero 1.000 = Empresa
canon y funciones 13-15-17-18 Enero 1.000 = Sociedad Circular (Artístico) de
Liceo alquiler trahunas 75 = Varios señores Accionistas a cuenta recibos Censo
segundo semestre 30 = 622.76 = Varios señores Accionistas a cuenta recibos Ateneo
Complementarias 2.860 = Varios señores Accionistas Invierno 1930-31 = 11.372.65
Empresa canon y funciones 20-22-24-25 Enero 1.000 = Empresa canon y funcio
27-29-31-1 Febrero 1.000 = Casa Rambla saldo liquidacion alquileres 5992.52
Empresa canon y funciones 2-4-5-7-8 Febrero 1.250 = Varios señores Accionistas
a cuenta recibos Casa Rambla 15.378.75

Pagos: Empresa subvención y funciones 6-8-10-11 Enero 16.800 =
Jose Rodés 8% sobre subvención 6-8-10-11 = 1.344 = Empleados nómina segunda
quincena Enero 1.560 = Jose Mas 482 = A. Campaña 48 = Sociedad f. de
Aguas 23.05 = Claudio Llopis 1664.45 = Victoriano Cuñill 530 = Jose M.
Vilaseca 370 = Enis Puig 410 = Ferreteria Vilaseca 20.95 = Empresa
subvención 13-15-17-18 Enero 16.800 = Jose Rodés subvención funciones
13-15-17-18 Enero 1.344 = Argos de la Prensa 40 = Carlos Sanllehy 1.500
Empresa subvención y funciones 20-22-24-25 Enero 16.800 = Jose Rodés
8% subvención 1.344 = Retiro Obrero 66 = Empresa subvención y funciones
16.800 = Jose Rodés 8% subvención 1.344 = Empleados nómina segunda
quincena 1931 = 1.560 = Contribución y Cámara 2.372.29 = Catalana
Gas 24.05 = Empresa subvención 5 funciones 2-4-5-7-8 Febrero 21.000
Jose Rodés 8% sobre subvención 1.680 = Jose Mas 507 = Compañia telefon
11.310.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes
tres de Jaime Manadé de importe 284 = 301.75 = 277.50 respectivamente
Aracil y Domingo 49 = Claudio Llopis 1701.15 = R. Lorens y Mestres 831.45
Enrique Cardina 10 = cuatro del Procurador Sr. Cadisa de importe
89.50 - 108.65 - 95.50 - 61.40 respectivamente.

Se da lectura acordándose el enterado a los siguientes comunica
ciones de la Empresa.

Una de fecha 15 de Enero solicitando autorizacion para colocar

en la Marquesina de este gran teatro un anuncio luminoso de la Srta Toti Dal Monte.

Otra de fecha 15 Enero anunciando la sustitución de la opera Tosca que debia cantarse esta noche por Aida a causa de la indisposición sufrida por los baritonos Morelli y Leon.

De Otra fechada en 23 de Enero anunciando la sustitución del baritono Carlo Morelli, por el señor Mathia Morro, en la representación de la opera Tosca y manifestando que a causa de incumplimiento de contrato por parte de la Srta Cigna y el Sr. Hammes se ve precisada a demorar hasta el dia 27 del corriente la reposición de Don Juan sustituyendo a dichos señores por la señora Maria Zanussi de la Scala y el Sr. Jergor de la gran Opera de Berlin.

De otra fecha 29 de Enero en la que manifiesta que por indisposición de la señora Toti Dal Monte se ve en el caso de aplazar las representaciones del Barbero de Sevilla anunciados para los dias 31 de Enero y 2 de Febrero para el 5 y 8 de Febrero.

De otra de la propia fecha y complemento de la anterior en la que solicita autorización para celebrar proximo la funcion de despedida del Maestro Georges Sebastian especificando el programa a desarrollar y finalmente

Otra de 5 del mes actual en la que manifiesta la precision en que se encuentra de aplazar el estreno de la opera "Veron" anunciada para el dia 7 hasta el dia 11 pudiendo por tanto dar unicamente una representacion de dicha opera y propone para cubrir las dos fechas que correspondian a las andricones proyectadas dar dos representaciones de la opera "Otello" y al objeto de dar un (margen) algo mayor aliento a la "Serata di Honore" y despedida de la Srta Toti Dal Monte confeccionar un programa especial.

Se da lectura a una carta del Sr. Oliva de Vilanova editor de un libro sobre el Historial del gran teatro del Circo en la que solicita una subvencion del fondo de sostenimiento, conservacion y fomento del Arte, ofrece el libro a los señores Accionistas en mejores condiciones que al publico y finalmente invita a la Presidencia y demas señores Vocales al acto inaugural de la exposicion de dicho libro que tendra efecto en las Galerias Cayetanas el Sabado 14 de Febrero a las 6 y media de la tarde; acordandose en cuanto a los dos primeros extremos quedon en estudio hasta haber formado concepto de la obra y en cuanto al ultimo asistir a la inauguracion de la Exposicion proyectada.

El señor Presidente da cuenta de unas notas que le ha remitido el Vocal

D. Francisco Viñas en las que se recogen las varias observaciones sugeridas durante los días de su actuación como Vocal de turno, acordándose después de su lectura y comentarios sean archivadas en el legajo correspondiente para tenerlas presentes en la oportunidad de poderlas llevar a la práctica.

Se da lectura a una comunicación del Círculo del Liceo en la que da cuenta de la constitución de su nueva Junta de Gobierno.

Y finalmente de una carta de D. José Ramón en la que en calidad de tutor que ha sido del incapacitado Don Francisco Plá Borrasa solicita le sea expedido un duplicado del título correspondiente al sillón número 25 de la Fila 12 de patio de este Gran Teatro por haber sufrido extravío.

Y otra en igual sentido remitida por el Barón de Esponellá en su calidad de administrador judicial de la propiedad del sillón de patio fila 5ª número 4 que pertenece a D. Antonio Martius Codina acordándose en ambas expedir el duplicado. Y el añadido "el pintado" vale =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro.

El Vocal Secretario

Felip Tagetilla

V. B.

El Presidente

Augusto Rull

Felip Tagetilla

Señores
de Rull
Cons Arola
Viñas
de Mazull
Pages

En la Ciudad de Barcelona a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de Don Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las seis treinta emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa fecha 7 en la que acompaña otra del Excmo. Sr. Gobernador Civil por virtud de la cual se ve en el caso de suspender el estreno de la ópera 'Veron' proyectado para el día 11 del corriente y solicita autorización para representar 'Marina' al objeto de quedar al cubierto y dar por cumplido lo que preceptua el apartado segundo del artículo 26 del Convenio de Concesión de este Gran Teatro.

Después de un cambio de impresiones se acuerda autorizar la sustitución

declinando en la Empresa las responsabilidades que puedan caberle por dejar incumplida la oferta en lo que concierne al estreno de la ópera 'Néron' e igualmente por lo que respecta a la interpretación que pueda caber a la ópera Marina atendida la calidad artística de los intérpretes que anuncia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las siete y media.

El Vocal Secretario

Félp Fagertila

V. B.

El Presidente

Augusto M. Bell

Félp Fagertila

Señores
de Rull
Pons Arola
Pons Dominguez
Girona
Llenas
Carreras
Viñas
Mazull
Fages

En la Ciudad de Barcelona (de) digo a tres de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las cinco y media, empezando por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Igualmente se son los siguientes cobros y pagos:

Cobros = Empresa canon 3 funciones 9-10-11 = 750.

Pagos = Empresa subvención 3 funciones 9-10-11 Febrero 12.600 = José Rodas 3 funciones 8%, 1.008 = Empleados (2ª quincena (digo 1ª quincena de Febrero 1560 = Claudio Clopís 1701.15 = Jaime Manadé 1234 = Jaime Manadé 300.75 = Arauc y Domingo 149.

Se da cuenta de una comunicación de la Sociedad del Correo del Liceo en la que solicita autorización para celebrar un baile de máscaras en el Salón de Descanso de este gran teatro la noche del 21 del corriente, acordándose concederla bajo las mismas condiciones del año anterior.

Se da lectura a un escrito firmado por varios abonados a este gran teatro en el que solicitan sean reformadas las grúas de alumbrado instaladas en los frentes de las farandas de los pisos al objeto de que no impidan la visibilidad del escenario, acordándose tenerlo presente cuando se acometa la reforma de alumbrado de la sala.

Se da lectura a una comunicación de la Empresa en la que manifiesta que debido a la carencia de artistas dignos de la categoría de este gran teatro para interpretar la ópera 'Marina' se ve en el caso de poner en escena La Princesa Marguerida interpretada por artistas que en temporadas

anteriores tuviesen á su cargo llevarla á escena y considera por tanto aptos para salir airoso de su cometido. Se acuerda el entepado.

Se da lectura de una carta del Vocal D. Francisco Viñas en la que resume las deficiencias observadas durante la actual temporada y llama la atención sobre el artículo 9.º del convenio de concesión que á su entender precisa aclarar para evitar las deficiencias observadas en la presentación escénica de varias obras en particular en el primer acto de Carmen y último de Los Maestros Cantores.

Se toma en consideración las observaciones lo propio que una nota referente al plazo de concesión del gran teatro que se archiva en el dossier correspondiente.

Se da lectura á una carta del Circulo Artístico en la que certifica que las concesiones que otorga á sus socios son iguales á las concedidas á los señores abonados á este gran teatro, acordándose para lo sucesivo que los precios de los palcos sean fijados por la Junta al conceder el permiso para celebrar el Baile de Máscaras.

El señor Presidente da cuenta de los estudios realizados con ocasión de la proyectada reforma del Exconario leyéndose una extensa memoria acompañada de varios planos de conjunto y detalle.

Mereciendo la unánime aprobación de los señores reunidos se acuerda proseguir los estudios bajo la orientación señalada y solicitar un avance de presupuesto para presentar el proyecto á la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de señores Accionistas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión á las ocho treinta.

El Vocal Secretario

V. B.

El Presidente.

Felip Tagetola

[Firma manuscrita: Augusto Melis]

[Firma manuscrita: Felip Tagetola]

Señores
de Rull
Cons Arola
Cons Dominguez
Llenas
Carreras
Viñas

En la Ciudad de Barcelona á veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión á las cinco y media empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobado.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros = Varios señores Accionistas á esta Casa Rambla 8.208.75 =

Marull
Fages

Mayordomio venta desperdicios 297.25 = Real Circulo Artístico 1.000 = Sociedad Circulo del Liceo 250 = Sociedad Circulo del Liceo 134.85 = señores abonados al pab. 27 pias 3: 100 = Varios Sr. Accionistas a eta Casa Rambla 260 = Varios Sr. Accionistas Enaresma 102.14 = Varios Sr. Accionistas Coma 1er semestre 930 = 27.

Pagos = Empleados minima 2. quincena Febrero 1931 = 1807.50 = Notario Sr. Alacuer 871.55 = Caja de Pension y Socorr. 676.15 = R. Lorens y Mestres 248.70 = R. Lorens y Mestres 582.75 = Juan Cadura los enutas 156.90 = Empleados Permanentes 247.45 = Perfumeria Barcelonesa 30 = Cia Barcelonesa 45.15 = Jose Mas 258 = Varios Industriales 191.40 = Luis Puyès 25 = Artes del Vidrio las f. 27.10.

Se procede al examen de la cuenta presentada por el arquitecto Sr. Virals de importe 4.746 siendo aprobada.

No es tomado en consideración un proyecto de contrato formulado por la Electrica Industrial para atender a la conservacion y engrase del telon metalico.

Se da lectura a la memoria del año economico que fuere hoy siendo aprobado.

Igualmente es leida una extensa comunicacion de la Empresa resumiendo su actuacion durante la temporada de Invierno y reiterando la solicitud de la subvencion extraordinaria que tiene solicitada interesando que en caso de que la Junta no estime conveniente concedersela se de traslado de su peticion a la General de señores Accionistas proxima a celebrar.

La Junta de acuerdo con el ultimo extremo de dicha comunicacion acuerda dar traslado de la misma a la General de señores Accionistas e indicar a la Empresa la conveniencia de reproducirla citiendose concretamente a los extremos en que apoya su solicitud.

Por Mayordomio se da cuenta de la visita de inspeccion efectuada al telon metalico por la Electrica Industrial y el Arquitecto Sr. Virals y de las modificaciones acordadas consistentes en colocar unos casquillos de bronce en las poleas en evitacion de los agarrotamientos que venian sucediendose.

Se da lectura a una carta del Real Circulo Artístico solicitando un premio para el baile de Mascaras que tuvo efecto el dia 16 del corriente, manifestando D. Felix Fages que en su oportunidad fue entregado el premio solicitado.

Se aprueban las siguientes cesiones = Fila 5ª n.º 17 de D. Antonio Pons Arola a Dona Pilar Serra Roca = Fila 3ª n.º 13 de D.ª Pilar Serra Roca a Don Antonio Pons Arola y Fila 1ª n.º 71 de Amfiteatro de Don Salvador Samia a Don Buenaventura Sanchez Lopez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las ocho y media.

V.º B.
El Presidente

El Vocal Secretario
Felix Fages Vila

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Señores
de Rull
Cons Arola
Girona
Cons Dominguez
Llenas
Carreras
Viñas
de Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a veintuno de Marzo mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Auguste de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las cinco y cuarto empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros: Varios Sr. Acreedores 110.45 = de Varios Sres Acreedores 2.055
Varios Sr. Acreedores 59.25 = Varios Sres Acreedores 1.600 = Varios Sr. Acre. 6852.40
Empresa 23.05.

Pagos: Jover & C^a 294.25 = Compania Telefonica 38.25 = Catalana Gas 29.05 = Mayordomia gastos menores 68.20 = Melchor Vinals 47.46 = P^{er} Nives 24.50 = Mayordomia gastos menores 126.70 = Empleados maxima 1^a quincena Marzo 1207.50 = Ayuntamiento Barcelona 693 = Brigada de Maquinaria jornal 3 semanas 695.40 = Compania Telefonica 137.70.

Previo examen son aprobadas las siguientes facturas = Aurelio Tolosa 28 = Foster Fabra 235 y 76 = Villan 7.

Se da lectura a una comunicacion de la Empresa fecha 9 del actual contestando a la que se le remitió en siete del propio mes prestando su conformidad a la seleccion de decorado jital propuesta y designando al escenografo D. Salvador Alarma para que lo represente en dicha seleccion.

A de otra de la propia Empresa de fecha 13 del actual en la que reproduce en la parte necesaria su anterior de veinte y siete Febrero p. p. al objeto de que pueda ser leida en la proxima junta general de señores Acreedores.

De una carta de D. Esteban Pallares acompañando el diseño de un proyecto de instalacion para bateria exes y barales con sus aparatos especiales, ofreciendose para efectuar una prueba.

Se acuerda tomarlo en consideracion por si en un dia pudiera interesar archivarandolo mientras en el legajo correspondiente.

De otra del Banco Vitalicio de España solicitando la exhibicion de las pólizas de seguros contra incendios ultimos riesgos de prima satisfechos por dicho concepto y el ultimo riesgo de contribucion territorial correspondiente a la casa n. 6 de la Rambla de Capuchinos, acordandose de conformidad.

Por Mayordomia se da cuenta de haberse principiado los trabajos

de selección de decorado corpóreo y efectos útiles y de la solicitud del Jefe de Maquinaria para la construcción aprovechando en lo posible los materiales que se seleccionan, de practicales a la Italiana que podrían adaptarse a toda clase de operas si se construyan de 0.20 - 0.40 - 0.50 - 0.75 y un metro de altura y paleos de 1 - 2 - 3 y 4 metros en cantidad de 12 de cada una de las (alturas) indicadas medidas a excepción de 4 metros de los que existen ya 11 en perfecto estado.

Se aprueba en principio la solicitud por el Jefe de Maquinaria a reserva del presupuesto que deberá presentar para conocimiento del coste de dicha reforma.

Con relación a varias solicitudes de diversas entidades para visitar este gran teatro se acuerda de momento denegarlas, teniendo en cuenta el estado del escenario por la selección de decorado que se está efectuando y al autorizarlas restringir a 50 el número de invitaciones por colectividad.

El señor Presidente da cuenta del estado de los trabajos que se están realizando en el proyecto de reforma del escenario de este gran teatro y presenta un avance del presupuesto del coste total de varios sectores.

Precisó un cambio de impresiones se acuerda proseguir los trabajos para dar cuenta a la próxima Junta General de señores Accionistas.

Don Antonio Pons Arrola da cuenta del estado económico de la Sociedad y presenta el estado general de cuentas del ejercicio que acaba de finir, siendo aprobado. = Se aprueba la sesión de 1/3 del paleo 21 de 1er piso perteneciente a D. Juan M. de Rull a favor de D. Pilar Lagada y Rosés.

Se acuerda convocar Junta General de señores Accionistas para el día 30 del actual a las nueve y media de la noche, y luego de aprobada la convocatoria y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las siete y media. = el anudado los paleos de = vale.

El Vocal Secretario

V. B.

El Presidente

José Fagotilla

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Señores
de Rull
Pons Arrola
Pons Domingo.

En la Ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las cinco y

Elenas
Carreras
Viñas
Marull
Fages

cuarto empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas una de Enrique Cardona de importe 103.15 pesetas.

El señor Presidente da cuenta de los trabajos realizados desde la última junta de gobierno en el anteproyecto de reforma del Escenario, de los planos levantados por el Arquitecto Sr. Viñals y del presupuesto de la A. E. F. para la instalación eléctrica acordándose dar cuenta del proyecto a los señores Accionistas en la próxima Junta General y conocer en su caso una de Extraordinaria para conseguir un acuerdo sobre la conveniencia y forma de llevarlo a la práctica.

Por Mayordomo se da cuenta del estado de los trabajos de selección de decorados y efectos escénicos que se está realizando y de la opinión del jefe de Maquinaria referente al coste de los practicables cuya construcción tiene solicitada, que según los cálculos hechos y teniendo en cuenta el aprovechamiento de parte de los elementos destruidos puede calcularse su coste en cuanto a madera nueva en unas quinientas pesetas acordándose su construcción.

Se establece un cambio de impresiones sobre la próxima Junta General y después de aprobar los trasposos de la mitad de la acción correspondiente al palco número 31 del 2º piso que pertenecía a Dª Gertrudina Coroninas, a favor de Dª Clotilde Torrents por herencia, y la parte que sobre la otra mitad poseía D. Jaime Enrique Torrents Parellada a favor de Dª Mercedes Parellada Sabadell también por herencia y de la acción correspondiente al sillón de patio fila 12 número 25 que pertenecía a D. Francesc Pla Brososa a favor de D. Jose Ramon Pascual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las siete treinta de la tarde.

El Vocal Secretario

V. B.

El Presidente

Augusto Marull

Félix Fages Vilà

[Signature]

Señores
de Marull

En la Ciudad de Barcelona a tres de Abril de mil novecientos treinta y uno.

Pons Azola
Elenas
Pons Doming
Viñas
Marull
Fages

Bajo la Presidencia de Don Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las once y cuarto empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Acto seguido se procede a la constitución de la Junta en atención a que fueron reelegidos por la General Ordinaria del día treinta del mes pp. los cuatro señores Vocales que cesaban confirmándose en el cargo de Vice-presidente el Vocal Don Antonio Pons Azola, Contador Don Luis Girona, Secretario Don Félix Fages y Tesorero de la Sociedad Don Juan Girona Vilanova y remitir las notificaciones oportunas a las entidades vecinas Conservatorio del Liceo y Circolo del Liceo y al Real Correo Artístico son aprobados los siguientes cobros y pagos:

Pagos = Empleados nomina 2^a quincena Marzo 1807.50 = Fuster y Fabra 22.5 = Fuster y Fabra 76 = Catalana gas 26.80 = Brigada Maquinaria 695.40 = Compañía Barcelonesa 39.15.

El señor Presidente manifiesta que como consecuencia de la selección de decorado y elementos inútiles se encuentra depositado en la planta del escenario la madera vieja procedente de los mismos, de imposible aplicación para nuevos elementos escénicos y que convendría retirar a la mayor brevedad. Que a este efecto se han hecho gestiones por Mayordomía entre diversas personas que se dedican a la compra de desperdicios, siendo la oferta mas elevada la de 200 pesetas obtenida de Don Martin Roura (Avenida Milans del Bosch 93 letra C.)

Se acuerda cederle por dicha cantidad al Sr. Roura y seguir el mismo procedimiento para la madera de igual calidad que proceda del decorado y elementos alojados debajo platea.

Se da cuenta de la oferta hecha por la Librería Francesa para la adquisición una nueva obra alemana sobre la Técnica del Escenario acordándose consultar al librero Sr. Villan por si es posible obtener alguna rebaja sobre el precio de 115 ptas fijado.

Se da cuenta de un aparato extintor de incendio Marca KNOCH-OUT acordando tenerlo en cuenta si fuera preciso aumentar los Minimax actualmente instalados.

Se da lectura a una carta del Accionista Sr. Cleries en la que solicita se le libre y entregue copia del Convenio de Concesión del Teatro y de las dos proposiciones presentadas por la actual Empresa en el primer y en el segundo Concurso ofreciendo abonar los gastos de tales copias.

Queda sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda llamar la atención de la Empresa sobre el mal estado del decorado del primer acto de la ópera Carmen y último acto de Maestros Cantores para que lo tenga en cuenta en temporadas sucesivas.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita que le hizo el Sr. Oliva de Villanova en la que reiteró la petición de subvención que tiene solicitada con motivo de la publicación del libro sobre la historia del Liceo asunto que quedó sobre la mesa.

Después de un cambio de impresiones entre los señores concurrentes aportando cada uno las noticias e impresiones acerca la publicación de dicha obra a propuesta del Sr. Pons Domínguez se acordó que mediante la entrega de dos ejemplares uno en catalán y otro en castellano con destino al archivo de la Sociedad se conceda a dicho Instituto en concepto de subvención a los gastos que han exigido la esmerada presentación de dicha obra la cantidad de 5000 pesetas aplicada a la cuenta de sostenimiento y Conservación y Fomento del Arte por considerarla de adecuada aplicación a este caso delegando al señor Presidente para que así lo comuniqué, manifestando los motivos que han impedido a la Junta de Gobierno otorgar la subvención mas elevada que se habría pedido.

Se establece un cambio de impresiones sobre la reforma del escenario y después de aprobar la cesión de la parte de acción que correspondía a D^{ca} Mercedes Parellada, Don Jorge, y Don Joaquín Torrentó sobre el palco número 31 del piso 2^o a favor de D^{ca} Estrella Torrentó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las ocho de la noche.

El Vocal Secretario

V^o B.

El Presidente

Augusto M. A.

Benito Sagetilla

[Firma]

Señores
de Rull
Pons Arrola
Girona
Viñas

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de Don Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las cinco y media empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada

Pons Dominguez
Carreza
N. azull

Iguualmente lo pon los siguientes cobros y pagos

Cobros = Varios señores accionistas Casa Rambla 2.542.50

Pagos = Alva de Vilanova 5.000 = Conservatorio del Liceo 3.750 = Empleados
número 1^o quinceena Abril 1807.50 = Mayordomia 78.30 = Casa Rambla 65.50 = C^{ta}
telefonica 37.70 = Diario Barcelona 93.80 = Sociedad Aguas 22.25 = Juer x Ci
199.10 = Compania Barcelonesa 38.60 = Brigada Maquinaria 695.40.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas una del Abogado
Sr. Vilaseca de importe 10 ptas y otra de la Papeleria Villan de 36.35.

Se procede a la lectura del acta de la última junta general Ordinaria celebrada el día 30 del mes pp. siendo aprobada.

Se da cuenta de las comunicaciones recibidas del Conservatorio del Liceo y Circulo del Liceo contestando y agradeciendo el oficio que se les remitió dandoles cuenta de la constitucion de la nueva junta de gobierno y de una carta del Tesorero de esta sociedad Don Juan Girona agradeciendo la confirmacion en el cargo acordada; y de otra de la Asociacion de la Prensa Diaria de Barcelona participando la constitucion de la nueva junta Directiva.

Se da nuevamente cuenta de la carta del Accionista Don Emilio Cleries, acordandose de conformidad al criterio mantenido en la última Junta General Ordinaria, no acceder a lo solicitado, sin que ello signifique obstaculo para que pueda examinar los documentos que interese en la Mayordomia de este gran teatro y comunicarselo de esta conformidad.

Por Mayordomia se da cuenta de la oferta efectuada por Don Jose Balaguer para la compra a esta sociedad de 118 cahalletes viejos de diferentes tamaños por la cantidad de 300 pesetas y de los desperdicios de tela procedente del decorado inservible al precio de 100 pesetas tomelada acordandose aceptar ambas ofertas y autorizar su venta.

Se acuerda el traspaso de la accion correspondiente al sillón de patio fila 5^a número 4 que pertenecia a Don Leopoldo de las Cuevas a favor de D^o Consuelo Miguel Pascual de Boafre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las siete y media.

V. B.

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Vocal Secretario

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Señores
de Rull
Pons Arola
Elenas
Viñas
Marull
Carreras
Pons Domínguez
Fages

En la Ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de Don Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las seis y enarto, emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Pedro Bofarull 524 = Arasile y Domingo 31.90 = Casa Soler 63.80 = R. Soler 45.25 = Ferreteria Vilasera 52.65 = Enrique Cardona 20.

Se trata meramente de la oferta de la Libreria Francesa para la adquisicion de la obra tecnica del Escenario la que no ha sido posible examinar por no tenerla en existencia. En su vista y en atencion a que Don Felix Fages ofrece aportar un folleto de otra obra sobre el mismo objeto se acuerda continue sobre la mesa para acordar en su caso la adquisicion de la que se estime mas conveniente.

Don Felix Fages da cuenta de haber sido entregadas las llaves del piso desvan de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos proponiendo asi su entender necesarias obras para dejar dicho desvan en condiciones habitables.

Se acuerda solicitar un avance de presupuesto de su coste antes de acordar su realizacion.

Se procede a la lectura de una carta de La Electrica Industrial SA constructora del telon metaleo en la que al participar la definitiva instalacion de dicho telon metaleo interesa la fijacion de fechas para la liquidacion del saldo pendiente, acordandose antes de efectuarla solicitar informe del Arquitecto Sr. Viñals para que manifieste si puede procederse a su recepcion.

Por fallecimiento de D.ª Emilia Pons y Repetti y a instancia de sus hijos se acuerda la extincion del usufructo que dicha señora disfrutaba del sillón de anfiteatro fila 1.ª n.º 0 parte de otro sillón del propio anfiteatro y fila n.º 0 bis y parte del palco de 1.º piso numero 11.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 8 de la noche.

El Vocal Secretario

Felix Fages

V. B.
El Presidente

Augusto de Rull

Señores
de Rull
Cons Arrola
Girona
Llenas
Viñas
Carreras
Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a ventidos de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de Don Agustí de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las seis y media, empezando la misma por la lectura del acta del anterior, que queda aprobada.

Y igualmente lo son los siguientes pagos:

Carlos Sanllehy 1.500 = Pedro Refarull 524 = Brasil y Domingo 31.90 = Carlos Soler 63.80 = Vilaseca 52.65 = Ramon Soler 45.25 = Empleados 1804.50 = Contrahuera y Cámara 2372.29 = Conservatorio del Liceo 2500 = Empleados 1804.50 = Juan Medina 190 = Guillermo Jordi 95 = Sociedad de Aguas 27.05 = Mayordomía gastos menores Abril 135.90 = Catalana Gas 28.15 = Compañía Barcelonesa 118.95 Compañía Telefónica 37.70 = Ayuntamiento alcantarillado 1641.80 = Brigada Maquinaria 695.40.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes:

Francisco Viltro 1432.30 y 93.80 = Luis Puig 716 = Pizzala y Compañía 20.85 = Ferreteria Vilaseca 14.60 = Giralt 31.75 = Ramon Soler 8.50 = Brasil y Domingo 5.85.

Se da lectura a una comunicación del Conservatorio del Liceo en la que solicita la sesión del Salón de Descanso de este Gran Teatro para la fiesta de reparto de premios que tienen proyectada para el día 28 del actual, lo propio que la prestación de algunos accesorios al igual que en años anteriores.

Se acuerda conceder la autorización condicionando de acuerdo con las conversaciones mantenidas la entrada que deberá efectuarse por el número 1 bis de la calle de San Pablo.

Se da cuenta de una carta de Anglo Española de Electricidad ofreciendo el avisador Hens con cuya instalación las compañías de seguros conceden descuentos considerables en sus primas; acordándose consultar con el agente de seguros Sr. Mercader.

Se da cuenta de una carta de Grebus SA ofreciendo el servicio de limpieza de calderas y chimeneas a un tanto alzado, acordándose tener presente la oferta por si más adelante pudiese interesar.

Se da nuevamente cuenta de la petición formulada por la Electro-Industrial constructora del telón metálico, referente al pago de los plazos pendientes.

Habiéndose recibido un acta firmada por el Arquitecto de este Gran Teatro manifestando que sin reparo puede efectuarse la recepción provisional del telón por haber sido subsanados los defectos que consiguió en acta de 10 Febrero

p.p. la Junta así lo acuerda autorizando el pago del plazo correspondiente a la recepción provisional que importa 3.333'33 pesetas.

Se acuerda hacer efectiva a la Empresa la subvención de 7.500 pesetas acordada en la última Junta General previa liquidación de las cantidades que adeuda por retransmisiones de radio y mejoras en la instalación eléctrica del escenario y de la conformidad a las adiciones al Pliego de Condiciones que regulan las relaciones de la Empresa con esta Sociedad tenidas a conseguir la debida puntualidad en el comienzo de las representaciones en pago de decorado y alumbrado en cada obra y la homogeneidad de idiomas que debe presidir toda representación, estableciéndose las debidas sanciones por el incumplimiento de cada uno de las tres anteriores condiciones, que han sido previamente examinadas por la Empresa que ha prestado a las mismas su conformidad.

Se da cuenta de un avance de presupuesto calculado por el maestro de obras Sr. Viltró sobre las reformas proyectadas en el decorado de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos y que importa 5.500 pesetas acordándose quede sobre la mesa para estudio sin perjuicio de interesar de dicho señor mas amplios y concretos detalles sobre las obras a realizar para poder pedir presupuesto a otros industriales.

Se da cuenta de una carta de Agrupación de Alumnos i ex Alumnos de Museo Industrial solicitando autorización para visitar el Teatro acordándose denegarlo en atención a la inminencia de obras a efectuar y no encontrarse el Teatro en condiciones de ser visitado.

El Sr. Presidente manifiesta que al objeto de proseguir las mejoras iniciadas en la instalación eléctrica el pasado verano y que tuvieron que interrumpirse por falta material de tiempo para llevar a cabo las orientaciones del Sr. Caprens, ha pedido un presupuesto a la casa Lloja de todos aquellos trabajos necesarios siguiendo las orientaciones antes dichas, que permitan a precer la próxima temporada las mejoras introducidas.

Leído y examinado el presupuesto fechado en 18 del actual de importe 10.514 pesetas es aprobado.

Por Mayordomía se da cuenta de la relación firmada por el escribano D. Salvador Alarma y el jefe de Maquinaria Miguel Blanes de todo el decorado inútil e indeseable destruido, depositado en el fondo de cuadros y taller de pinturas de este gran teatro acordándose su aprobación y que se haga constar en los ejemplares suscritos por dichos señores y que

propugnando la labor emprendida se continúe oportunamente la selección en el alumbrado de la calle del Olmo.

Se pone a discusión la conveniencia de llevar a cabo la reforma del actual mecanismo de elevación de telones por el moderno mediante la sustitución de las cuerdas por cables metálicos, poleas con rozamiento a bolas y contrapesos.

Impuestos los señores de la Junta del perfecto funcionamiento de los telones por este moderno sistema, que han tenido ocasión de apreciar en el que por vía de ensayo ha sido instalado en el escenario de este gran teatro no estiman de momento oportuno su adaptación por requerir la misma obras complementarias de albañilería y refuerzos de armaduras de cubiertas que no consideran de momento oportuno emprender.

Igualmente impuestos del moderno sistema de iluminación ofrecido por la casa Llopis y cuyos ensayos han tenido lugar esta tarde con resultado poco satisfactorio acuerdan desecharla oferta.

Se aprueba el traspaso de la acción correspondiente al pedrón de patio N.º 9.º número 16 que perteneció a D. Francisco de P. Pons y Pons a favor de D.º Josefa Pons semis por herencia y la de la octava parte del pedrón número 30 de platos que pertenecía a D.º Carmen Joral Pellixer a favor de D. Francisco de P. Pons por adjudicación en subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las ocho treinta.

El Vocal secretario

Felipe Fagertila

V.º D.º

El Presidente

Sebastián de Pals

[Firma]

Señores
de Rull,
Pons Arrola,
Llenas,
Marull,
Fages

En la Ciudad de Barcelona a veintidos de junio de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. August de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 6.10 emperando la misma por la lectura del acta del anterior que queda aprobada.

Igualmente se son los siguientes cobros y pagos:

Cobros = Varios señores Arisunstas Censo 1.º 1931. 9329.67 = Varios señores Arisunstas Censo 1.º 1931. 2744.98 = Caja Previsión y Socorro 37.50 = Casa Rambla subido alquileres 1.º trimestre 31. 4481.07 = Varios señores Propietarios canon en plaza 535

Varios señores Acreditados Atenciones Complementarias 80 = Varios señores Acreditados 96
 Invierno 1929. 30, 330.70 = Varios señores Acreditados Casa Rambla 130 = Varios señores
 Acreditados Cuaresma 1930, 62.16 = Varios señores Acreditados Cens. 1.º 1930, 32.50 =
 Varios señores Acreditados Cens. 1930, 526.45 = Varios señores Acreditados Invierno 30.31
 6666.50 = Varios señores Acreditados Atenciones Complementarias 16.40 = Varios señores
 Acreditados Casa Rambla 1.155 = Varios compradores Madera vieja 903 = Conservación
 del Lines gastos Reparto Premios 73.35 = Jose Rodés juntado lámparas 1614.35 = Jose
 Rodés 5.º Radio Barcelona 1.250.

Pagos = Giralt 31.75 = Vilaseca Bas J. A. 14.60 = Pizuela y Croy 20.25 = Cmo
 Puges 7.16 = Francisco Viltró 1422.30 = Compañía Barcelonesa 31.60 = Ayuntamiento
 Barcelona 244 = Compañía Barcelonesa 109.94 = Empleados nomina 2.º quincena Mayo
 1204.50 = Jose Rodés 7.500 = La Electricidad J. A. 2333.33 = Brigada Maquinaria 695.40
 Mayordomía gastos menores Mayo 26.80 = Varias Compañías Aseguradoras 20.925 =
 Varias Compañías Aseguradoras 1056.40 = Empleados 1.º quincena Junio 1931, 1807.50
 Ayuntamiento 133 = Sociedad General de Aguas 23.05 = Catalana Gas 23.65
 Varias Compañías Aseguradoras (suplemento) 463.15 = Varias Compañías Aseguradoras
 23.10 = Compañía Telefónica 37.40.

se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes:

Arzuel y Domingo 64.55 = L. Arans 170 = R. Llrens 21.70 = Ferrer y Arbis 665.75

se aprueba una adición al presupuesto que en 1.º de Mayo p.p. formuló el
 electricista Sr. Llopis que importaba 10.514 pesetas consistente en la construcción de
 cuatro ptes de yes por la cantidad de 154 pesetas, quedando por tanto aumentado
 dicho presupuesto en la mencionada cantidad o sea en junto 10.668 pesetas.

Es examinada la proposición de la casa Candel Malmeda para la
 sustitución del actual calentado de calderas de la calefacción central por
 el moderno sistema a base de aceites pesados, cuya reforma importaría
 6.918 pesetas, acordándose declinar la oferta por no considerarla de mo-
 mento beneficiosa a los intereses de la Sociedad.

Por Mayordomía se da cuenta de la relación de jornales y materiales pre-
 sentada por el albañil Sr. Viltró empleados hasta la fecha en el revoco
 de paredes del entrafoso que asciende a la cantidad de 1118.20 pesetas
 y en los cuales se ha efectuado aproximadamente la mitad de la obra
 proyectada, acordándose en su vista continuarla hasta su terminación.

se da lectura a una carta de D. Antón Mercader en la que contestando
 a la pregunta que se le hizo sobre la rebaja que las Compañías de Seguros
 efectuarán en los locales en que se instalaban avisadores de incendios, debía
 manifestar que de dicha reducción están excluidos los teatros y cinematógrafos

acordándose el enterado.

Se da cuenta por Mayordomía de la falta de extintores de incendio, notada en el alumbrado de decorado de la calle del Olmo, se acuerda la colocación de dos aparatos Minimax existentes en el teatro sustituyendo estos por dos aparatos "Knox-out" de 10 litros de capacidad.

Se procede al examen del proyecto de reforma del desván de la casa n.º 6 de la Rambla presentado por el contratista Sr. Hijo de Pedro Juan y de los avances de presupuesto formulados por dicho señor y otro del Sr. Vello, acordándose encargarse al Arquitecto Sr. Vinals la confección del plano de dicha reforma pidiendo en la posible las orientaciones marcadas y con arreglo al mismo solicitar presupuesto a dichos señores.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del socio permanente jubilado Benigno Gomariz (q. d. h.) a cuyo entierro asistió una representación de los empleados permanentes; de haber representado a la sociedad en el acto de Reparto de premios y concierto celebrado por el Conservatorio del Liceo en el Salón de Desayunos de este Gran Teatro y al acto de homenaje dedicado a Apolos Mestres por el Circulo Artístico de Barcelona.

Se da cuenta de dos proposiciones del Circulo Artístico en la primera de las cuales ofrece la adquisición de la obra de Felice Gies "La Vida y la Obra de Selva y Rovinsky" por la cantidad de 125 pesetas (menos el 5% de descuentos) acordándose su adquisición; y en la segunda propone la celebración de un homenaje a la memoria del Sr. Albéniz y solicita un donativo para engrasear la suscripción que a tal efecto ha quedado iniciada para destinar por mitad su producto a la erección de un monumento y a la erección de un "Premio Albéniz" quedando esta última sobre la mesa para estudiarlo.

Se dio lectura a la comunicación de la Empresa fecha 17 del corriente en la que después de dar cuenta de las decoraciones que para la próxima temporada se ve obligada a construir o alquilar formula una proposición por la cual, mediante un auxilio de 4000 pesetas por parte de la sociedad, encargaria ocho decoraciones que pintarían renombrados escenógrafos que cita, las que pasarían a ser de plena propiedad de la casa.

Cambiadas impresiones acerca de dicha proposición, teniendo en cuenta que las cuatro decoraciones para Miriam no existen ni han existido nunca especiales para esta ópera que ha sido presentada por elementos de decorado perteneciente a otras óperas; que las decoraciones para los actos 2.º y 3.º Bohème se hallan en estado incompatible con el decoro artístico de nuestro teatro; que la decoración de "Selva" existente, aparte lo embarazoso de su estructura

se halla tambien en jorno estado, lo propio que la de Plaza de repertorio.

Examinado el pliego de condiciones con la Empresa en lo referente a decorado, del que resulta claramente la obligacion por parte de la Empresa de presentar debidamente todos los espectáculos utilizando el decorado existente hasta donde alcance, pero sin obligacion por parte de la Sociedad de suministrarlo por su cuenta; considerando que la proposicion que formula la Empresa no pugna con lo establecido en dicho pliego, ya que por su parte aporta a la construccion de las decoraciones lo que debiera invertir en alquiler y transporte de las mismas y se limita a solicitar un auxilio que añadido a aquel gasto permite la plena propiedad del decorado nuevo; considerando que en el detenido examen del decorado existente que se está efectuando bajo la direccion de Don Salvador Alarmona resulta prudente destruir una gran parte de el por su mal estado y no admitir eficaz reparacion; considerando que el precio medio de 500 pesetas por decoracion que como auxilio se pide no resulta exagerado y con ello se puede mantener el rico caudal artistico que la Sociedad ha heredado, lo que ademas justifica su inversion con cargo al fondo de sostenimiento, conservacion y fomento del arte, la Junta de Gobierno acuerda manifestar al señor Empresario que acepta en principio la proposicion que le formula esperando para aceptarla en firme, conocer y aprobar la distribucion entre los diferentes escenografos que cita de las decoraciones de referencia.

Asi mismo acuerda que el pago de dichos decorados se haga efectivo despues de la presentacion de las copias a que corresponda y que los pagos se hagan con cargo al capitulo de sostenimiento, conservacion y fomento del arte.

Como acuerdo de regimen interior de la Junta de Gobierno se toma nota de ese auxilio a la Empresa para descontarlo en su caso de toda subvencion extraordinaria que la Junta de Gobierno pudiera conceder a la Empresa dentro de las facultades de que dispone.

Don Felix Fayes propone en atencion a los trabajos efectuados por los Empleados permanentes de este Gran Teatro concederles una gratificacion equivalente al cincuenta por ciento del sueldo que disfrutaban, acordandose por unanimidad la proposicion formulada por dicho señor.

Se aprueba el traspaso de la accion correspondiente al sillón de Anfiteatro fila 1ª número 68 que pertenece a Don Miguel Casals a favor de Doña Teresa Otero Perez de Valenti.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las ocho quince minutos de la noche.

V.º B.º

El Presidente.

Augusto M. Cell

El Vocal secretario

Felipe Faguetilla

Felipe Faguetilla

Señores
de Rull
Pons Arola
Girona
Elenas
Pons Dominguez
Carreras
Marull
Pages

En la Ciudad de Barcelona a veintidos de julio de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesion a las seis quince, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos.

Cobros: Casa Rambla lig alquileres 2.º trimestre 5947.52 = Varios señores Accionistas a eta Censo 1.º sem. 1931, 1348.26 = Varios señores Accionistas a eta venidos Censo 1.º sem. 1931, 213.63.

Pagos: Empleados gratificacion 1647.50 = Empleados nomina 2.º quincena junio 1867.50 = Arasil y Domingo 64.55 = L. Arans 1170 = R. Llorens 21.70 = Ferrer y Arlos 665.75 = Brigada de Maquinaria 695.40 = Ayuntamiento Barcelona 14 Compania Barcelonesa 31.60 = Jover y C.º 167.40 = Mayordomia gastos menores junio 42.45 = Carlos Sanllehy 1.500 = Empleados nomina 1.º quincena julio 1747.50 Argos de la Prensa 40 = Catalana Gas 25.90 = Sociedad General de Aguas 25.45 Compania Barcelonesa 89.61 = M. Martí Blasi 27 = Ferrreteria Vilaseca 32.05 = Brigada Maquinaria 695.40.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Ench ont 260 = Vilaseca (alugado) 25 = Ferrreteria Vilaseca 113.95 = Arasil y Domingo 247.95 = F. Fuste y Fabra 225 = Villan 255 = Casa Jover 56.65.

Se acuerda consultar con el Arquitecto Sr. Vinals el avance de presupuesto presentado por el Maestro de Obras Sr. Viltró para la construccion del pazo de comunicacion del foso con el contrafoso de importe 9.800 pesetas, otorgandose un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para que en su vista determine sobre la conveniencia de proceder a su inmediata construccion. Son examinados cuatro proyectos presentados por el arquitecto Sr. Vinals para la construccion del pazo de la casa numero 6 de la Rambla

siendo escogido el señalado de número tres, y acordándose pedir presupuesto en arreglo al mismo a los sres Valtro e Hijo de Pedro Juan.

Igualmente se aprueba el repuesto propuesto por dicho arquitecto para el piso del cuadro eléctrico del Escenario en atención al notable aumento que sufrirán las resistencias líquidas.

El Sr. Presidente da cuenta de que al objeto de desvirtuar la campaña iniciada por el diario El Asedio contra este Gran Teatro, juntamente con el Sr. Secretario D. Félix Fages visitaron al Sr. Gobernador Civil de Barcelona Sr. Esplá dándole cuenta de los planes que se proyectan desarrollar en la próxima temporada quedando dicha autoridad muy complacida de los proyectos esbozados.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los dos artículos del referido diario que han motivado la mencionada visita.

Habiendo transcurrido el plazo por el que se concedió la explotación de varios servicios de este Gran Teatro se acuerda prorrogarlos por un año más, bajo las mismas condiciones estipuladas y de acuerdo con lo previsto en los mismos.

Se da lectura a una comunicación de la Empresa en la que solicita autorización para publicar unas gacetas anunciando algunos artistas que debieran actuar en la próxima temporada, acordándose de conformidad.

El Sr. Presidente manifiesta que al objeto de conseguir la posible unidad en la constitución de desgrado, había conferenciado asesorado por el Sr. Alarma, unas "normas", a cuya lectura se procede siendo aprobada.

D. Félix Fages da cuenta del estado de cuentas correspondiente al segundo trimestre en la administración de la casa n.º 6 de la Rambla del Centro que arroja un saldo de 5947.52 pto siendo aprobado.

Se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a los sillones de patio fila 5.ª número 21 y 22 que pertenecían a D. Angeles Bourgeois de Maier a favor de D. José Rosales Gutierrez de Buitillo; y la del palco número 14 del 3.º piso que pertenecía a D. Alfredo Batlló y Batlló a favor de D. Josefa, D. Fabiana, D. Dolores y D. Asunción Batlló y Batlló por donación inter-vivos y extinción de usufructo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las siete y cuartos.

V. B.

El Presidente.

José Rosales

El Vocal Secretario

Félix Fages

[Firma]

Señores
de Rull
Cons Arola
Elenas
Cons Dominguez
Carreras
de Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a once de septiembre de mil novecientos
treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los señores
anotados al margen, se abre la sesión a las cinco y cuarto de la tarde, empu-
zando por la lectura del acta del anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes pagos: Fuster y Fabra 225 = Empleados
1747.50 = Aracil y Domingo 253.86 = Vilaseca Bas 113.95 = Edad Española M. C. Y.
260 = Casa Soler 56.65 = Brigada Magnum 695.40 = Construcción y Cámara
2372.29 = Claudio Llopis 3000 = Catalana Gas 22.30 = Argos Prensa 40 = Mayorde-
nia 83.15 = Compañía Barcelonesa 26.80 = Compañía Barcelonesa 39.15 = Empleados 1747.50
Ayuntamiento plus-valia 717.15 = Implemento Construcción 211.45 = Compañía Teléfono
45.40 = La Electricidad Industrial 2333.34 = Empleados 1747.50 = Brigada Magnum
695.40 = Circulo Artístico monografía Soler y Rovira 112.75 = Sociedad f. Aguas
23.85 = Compañía Barcelonesa 102.60 = Catalana Gas 26.80 = Compañía Barcelonesa 93.11
Retiro Obros enota Enero a Julio 252.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes = Vilaseca
Bas 38.50 = Aracil y Domingo 239.90 = Salazar 43.15 y 42 = Casa Soler 95.35 y
71.25 = Vallan 27 = Giralt 41.45 = 38 = 16 y 1061.80.

Se examina los presupuestos presentados por los señores Valtro y Pedro
Juan para la construcción del piso portero de la casa n.º 6 de la Rambla, que
importan 3.798 y 5.100 pesetas respectivamente, siendo adjudicada la obra al
sr. Valtro.

Se procede a la lectura del acta levantada con motivo de las pruebas del
telón metálico, en la que el arquitecto de este gran teatro D. Melchor Vinals
opina que proceda efectuar la definitiva entrega del mismo y su consiguiente acepta-
ción acordándose de conformidad el dictamen emitido por dicho facultativo.

Examinada la liquidación del arbitrio de plusvalia correspondiente a la casa
n.º 6 de la Rambla del Centro que importa 717.15 pts es aprobada.

Por Mayordomo se da cuenta del fallecimiento del mazo permanente jubilado
Emilio Carcasena a cuyo entierro no pudo asistir representación alguna por haber
sido recibiendo el aviso de su defunción ocho días después de ocurrido. La Junta
 acuerda el enterado y relajar de la nómina de Personal la cantidad de 125 pts.
a que ascendía su jubilación.

Igualmente se da cuenta de haber sido entregadas por la portera de la
casa n.º 6 las llaves de su habitación y demás, como consecuencia de la
rescisión del contrato de arrendamiento del servicio que se le comunicó por
medio del Juzgado Municipal del Distrito (primero) de Astarazanas. Se acuerda

conceder el servicio de dicha portería al Permanente Juan Virgili con la retribución mensual de 20 pesetas.

se establece un canchis de impresiones sobre las obras en curso, o sea estantes para telones, comunicación para el paso de estos al escenario y en especial sobre las del paso de comunicación del foro con el contraforo, importando estas últimas hasta el momento actual según datos facilitados por Mayorduno 3321.50 pts cantidad que permite esperar en que no sea necesaria la totalidad de la presupuestada dado lo avanzada que se encuentra.

se acuerda la construcción de un nuevo paso de telones que permitiría su ingreso por la calle de San Pablo utilizando las dos frentas desahojadas y a tal objeto y la nivelación de la entrada que comunica el contraforo con la calle de San Pablo al objeto de que los carros puedan ser introducidos en ésta existándose con ello la interrupción del tránsito en dicha calle, todo ello de acuerdo con el proyecto y planos del arquitecto Sr. Virials que han sido objeto de examen y aprovechando la circunstancia de las obras que se están efectuando, que proporcionarían materiales que en otra época serían precisos adquirir.

se procede a la lectura de una ~~comunicación~~ comunicación de la Empresa en la que da cuenta de los artistas que confeccionarían algunos de las decoraciones que tienen ofrecidas, acordándose aceptarlas y remitirles las normas a que deberán sujetarse para su desarrollo.

se da cuenta de otra comunicación de la Empresa fechada en nueve de lo actual con la que acompaña la lista de compañías y repertorios para la próxima temporada 1931-32 que constará de setenta y una funciones de Ópera y siete Ballets de Ida Rubinstein, empezando el día 3 de Noviembre de 1931 y terminando el 20 de Marzo de 1932, acordándose el enterado y compulsar con la lista ofrecida en la proposición para optar al concurso, los artistas que actuaron en la temporada pp. y los que ofrece para la próxima.

se da lectura a una carta firmada por varios artistas líricos españoles solicitando protección de la Junta para que sean incluidos en el elenco de este Gran Teatro, acordándose el enterado.

se acuerda sustituir las bombillas eléctricas de los pasillos de este Gran Teatro que actualmente son de filamento metálico estropeado, por nitras; poner marcos en todos los carteles indicadores, restaurar y de no ser posible adquirirlos nuevos los cordones del vestíbulo y sala de espectadores, instalar teléfonos interiores del piso del Mayorduno al 3º 2º y portería de la casa n.º 6 de la Rambla, y el repintado de paredes y muebles de los lavabos y

de señoras de los diferentes pisos y las puertas de comunicación del pasillo del 1º piso con el anfiteatro, acordándose respecto a las obras de pintura pedir previamente presupuesto al Sr. Tolosa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y nueve.

V. B.

El Presidente

Esteban de Sella

El Vice secretario

Felipe Fagertilla

Señores
Enselio Bertrand
Marques de Alella
de Rull
Cons Arola
Girona
Llenas
Viñas
Pons Dominguez
Carreras
de Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia del Presidente Honorario Sr. D. Enselio Bertrand y por el y del ex presidente Excmo. Sr. Marques de Alella, habiendo excusado su asistencia D. Jose Mansana y con la de los demás señores anotados al margen, se abre la sesión a las cinco y cuarto de la tarde.

El Sr. Presidente despues de agradecer a dichos señores el valioso concurso que le prestan con su asistencia, expone el motivo de la presente reunión derivada de la comunicación recibida de la Empresa solicitando se le releve de la obligación de llevar a cabo la próxima temporada de Invierno 1931-32 en la forma proyectada, además de otras peticiones que constan en dicha comunicación, a cuya lectura procede el Sr. Secretario.

Despues de un cambio de impresiones a propuesta de los señores ex presidentes y con el unanime asentimiento de la Junta, se acuerda, arrojándose al último apartado de la comunicación de la Empresa y al objeto de que su proposición no sea solo en sentido negativo, recabar de la misma la pronta presentación de un proyecto o proyectos de una temporada de mas corta duración, adecuada a las actuales circunstancias, que permitiera evitar el cierre del teatro durante la temporada de Invierno 1931-32, y una vez obtenidos convocar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas, visitando mientras a las Autoridades para darles cuenta de los motivos que han obligado a la Empresa a adoptar tal determinación y de las gestiones que está realizando la Junta de Gobierno para evitar la suspensión absoluta de la próxima temporada de Opera.

Seguidamente se procede al despacho de los asuntos de trámite, empezando por la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Y igualmente lo son los siguientes pagos:

Empleados mínima 1ª quincena 1687.50 = Brigada Maquinaria 3 semanas 695.40
 Sociedad General de Aguas 26.25 = Mayordomía gastos Agosto 37.20 = Vilaseca Bas
 38.50 = Brasil y Domingo 239.90 = Francisco Salazar 91.15 = Casa Soler 167.20 = Ramon
 Giralt 57.45 = Ramon Giralt 1099.20 = Antonio Carbonell 100 = Empleados mínima
 2ª quincena 1684.50 = Catalana Gas 17.35 = Brasil y Domingo 284.50 = Juan Torras
 1037.35 = Juan Torras 54.10 = Ayuntamiento Barcelona arbitrio carro 35 = Barcelonesa
 Electricidad 122.45 = Carlos Samllehy 4º trimestre 1.500 = Empleados 1ª quincena
 Octubre 1687.50 = Ayuntamiento Barcelona arbitrio calefacción 36 = Claudio Llopis
 2000 = Sociedad General de Aguas 24.65 = Compania Barcelonesa 31.60.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes = Masclau
 8 = Vilaseca Bas 33.20 = Guillermo Jordi tres facturas 264.60 = 930 y 99.40 = Brasil
 y Domingo 15 y 21.90 = Juan Soler 42 = Villan 16.65 = Torras 55.65 = Salazar
 2.40 = Foster Fabra 64.50 = Vilaseca (abogado) 125.

Se examina un presupuesto de la casa J. Mas Baga para la construcción
 de una puerta en la entrada de la calle de San Pablo y otra en el paso de
 comunicación del foso con el contrafoso de importe 266 y 444.40 respectivamente
 siendo aprobado, y otro del pintor Aurelio Tolosa por varios trabajos que se
 detallan de importe 808 pts. siendo tambien aprobado.

Se da lectura a una comunicacion de la Empresa fechada en 25 de septiembre
 en la que da explicaciones sobre la contratacion de artistas operarios: y otra de
 la propia Empresa fecha 28 del propio mes en la que se compromete a la
 tramitacion y pago del impuesto de Mendicancia y Rotacion a la Mancomunidad
 correspondiente a las localidades de Propiedad mediante que se le abone
 el 2 % sobre la subvencion que la Empresa percibe.

De otra de la Junta de Teatros anunciando la visita de inspeccion que
 efectuaron en este el dia 12 del actual. El Sr. Presidente da cuenta de la misma
 a la que asisti acompañado de los Vocales D. Antonio Pons Grola, D. Felix
 Fages, D. Ramon de Marull y el arquitecto de esta sociedad D. Melchor
 Vinals.

De una extensa instancia firmada por D. Francesc Riquer vinda del
 mozo permanente jubilado Emilio Carcasina recientemente fallecido, en la que
 despues de exponer la difice situacion economica en que se encuentra, solicita
 una pequeña pensión.

Se acuerda queda la comunicacion sobre la mesa, y que el Mayordomo
 visite a la Vda. Carcasina para testimoniarle el pesame de esta Junta y ad-
 quirir datos que permitan formar concepto sobre la necesidad de la pensión
 solicitada.

D. Felix Fages da cuenta de la liquidación de alquileres de la casa n.º 6 de la Rambla correspondientes al tercer trimestre del año actual que arroja un saldo de pesetas 6.242.76 siendo a probado.

Dicho Sr. da cuenta de haber retirado el mozo permanente Juan Virgili la demanda para ceder la portería de la casa n.º 6 de la Rambla, proponiendo en atención a dicha renuncia toda vez que el cargo no interesa a ningún otro mozo permanente de esta sociedad, a D. José Bujau para desempeñarlo. Se aprueba la propuesta asignándole una mensualidad de 20 pesetas, habitaen y banca, como compensación a sus servicios.

Por Mayordomía se da cuenta de la denuncia formulada en el Ayuntamiento por el estado ruinoso de los balcones de la calle de San Pablo y de la visita de inspección girada por uno de los facultativos, quien manifestó que serian remitidos a esta Sociedad las oportunas instrucciones para su reparación.

El Sr. Presidente da cuenta de las obras que se están realizando próximas ya a su terminación, acordando una vez estén completamente terminadas y en funcionamiento los diversos mecanismos proyectados hacer una demostración de su utilidad.

Se aprueban las siguientes cesiones = Los sillones números 25-26 y 27 de la fila 5.ª de platea, que pertenecian a D. Luisa de Sironella y Chols V. Llenas, a favor de D. Maria Par y Espina $\frac{3}{6}$ y a D. Dolores, D. Adela y D. Enrique Llenas Cancha en $\frac{1}{6}$ cada uno.; Palco platea número 12, usufructo $\frac{1}{2}$ a favor de D. Angel Rocafort Paradell y la nuda propiedad a D.ª Maria de la A. Rocafort, por fallecimiento de D. Dolores Rindor; Palco número 26 del 2.º piso que pertenecia a D. Antonio Gassol y Liviot, a favor de D.ª Maria Llarna y Gassol por herencia; Sillon de patio fila 10 número 34, renuncia de usufructo de D. Montserrat Reques, a favor de D.ª Pilar Llibre y Reques; sillon de patio fila 6 número 22 de D. Juan Sala y Mir, y D. Antonio y D. Juan Sala Alen, a favor de D. Ygnasi Font Alen por cesión. - El añadido y liz = vale

No no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y cinco minutos.

V.º B.

El Presidente.

Sebastià Moll

El Vocal secretario.

Felix Fages

[Signature]

Señores
de Rull
Cons Arola
Girona
Llenas
Carreras
Cons Dominguez
Viñas
Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y en asistencia de los señores ausentes al margen se abre la sesión a las seis quince, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de las visitas que efectuó a nuestras primeras autoridades, al Excmo. Sr. D. Domingo Batet, General Jefe de la 4^a División y al Excmo. Sr. Gobernador Civil Don José O. Anguera de Sojo, para darles cuenta de los motivos alegados por la Empresa para solicitar la suspensión de la actual temporada en la forma proyectada y de los trabajos que está realizando la Junta de Gobierno para de acuerdo con la Empresa, organizar una temporada más corta, adecuada a las circunstancias.

Se procede a la lectura de las dos comunicaciones de la Empresa, en la primera de las cuales propone la celebración de una temporada de 22 funciones que empezaría el día 5 de Diciembre próximo y terminaría el 10 de Enero de 1932, bajo el régimen de cuatro funciones semanales y al tipo de subvención corriente para tal régimen, poniendo en escena operas Italianas y Francesas cantadas todas en Italiano por artistas Españoles; y en la segunda propone igual número de funciones durante las mismas fechas con igual régimen y subvención, pero todas ellas destinadas a la representación de operas Españolas cantadas también por artistas españoles, al objeto de enaltecer la opera nacional.

Después de un cambio de impresiones favorable a la última proposición se acuerda indicar a la Empresa la conveniencia de aumentar el repertorio de operas nacionales propuestas con la adición de "El Pirineo" del Maestro Pedrell, opera adecuada para el día de inauguración.

Finalmente se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas para el día veintinueve del actúe a las nueve y media de la noche en el Salón de Descanso de este Gran Teatro, para tratar y resolver acerca de los diversos extremos de las tres comunicaciones recibidas de la Empresa, las que igualmente se acuerda quedar de manifiesto en Mayordomía todos los días laborables de diez a doce y de diez y seis a diez y ocho, para que los señores Accionistas puedan examinarlos, y publicar los oportunos avisos en el Diario de Barcelona los días 23 y 25 del actúe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y nueve.

Augusto de Rull

Félic Fagertila

Señores
de Rull
Cons Azola
Carreras
Llenas
Viñas
Cons Dominguez
Marull
Pages

En la Ciudad de Barcelona a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augustí de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las seis y media de la tarde, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se aprueban los siguientes pagos y cobros:

Cobros: Casa Rambla saldo liq. alquileres 3.º trimestre 6242.46 = Jose Balaguer varios efectos 645 = Varios señores Accionistas a eta Cuarema 1930 31.43 = Varios señores Accionistas a eta Censo 2.º 1930. 87 = Varios señores Accionistas a eta Muebles 1930-31. (920) 3.794.60 = Varios señores Accionistas a eta Aten. Comp. 920 = Varios señores Accionistas a eta Casa Rambla 382.50 = Varios señores Accionistas a eta Censo 1.º 1931. 565.

Pagos: Empleados 2.º quincena Octubre 1.687.50 = Majordomía gastos menores Septiembre 81.60 = Jaime Barril 60 = F. Fuster Fabra 64.50 = Aradil y Domingo 36.90 = Diario de Barcelona 90.30 = Enrique Cardona 30.60 = J. Jordi 273.90 = Vilaseca Bas 33.20 = Casa Soler 42 = Juan Torras 55.65 = J. A. Mas Baga 266 = Brigada Maquinaria jornal 6 semanas 1690.80 = Guillermo Jordi 512.55 = Compañía Barcelonesa 90.11 = Compañía Barcelonesa 23.96 = Contribución y Cámara 2.372.29.

El Sr. Presidente da cuenta de una convocatoria que recibió de la Generalidad de Cataluña citándole a una reunión para tratar de la anunciada suspensión de la temporada, reunión que no tuvo efecto por manifestar al Sr. Macià en la visita que a dicho fin le hizo, que estaba pendiente de la resolución que adoptase la Junta General Extraordinaria de señores Accionistas que tenía convocada para el día veintinueve, y que en este momento acaba de recibir otra al propio objeto, invitándole a otra señalada para el treinta.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Comisión Mixta de Espectáculos Públicos de Cataluña, en la que ruega a la Presidencia ponga todo su interés a fin de que tenga lugar la temporada anunciada.

Se establece un cambio de impresiones, sobre la Junta General Extraordinaria que debe celebrarse mañana, y por mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho de la noche.

V. B.

El Presidente.

El Vocal Secretario

Augustí de Rull

Felip Paget Vilà

Señores
de Rull
Pons Arola
Llenas
Viñas
Carreras
Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Augusto de Rull y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las seis quince, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Se procede a la lectura del acta de la Junta General Extraordinaria de señores Accionistas, celebrada el día 29 del pasado Octubre, siendo aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de las visitas que efectuó al General Jefe de la H.^a Division y al Excmo. Sr. Gobernador para trasladarles el acuerdo de la Junta General Extraordinaria en relación a la actual temporada de Invierno, lo que no pudo efectuar personalmente por hallarse ausentes dichas Autoridades; que luego visitó al propio (tiempo) digno objeto al Sr. Presidente de la Generalidad de Cataluña, interesándole la suspensión de la reunión que debía tener lugar por la tarde, a lo que no creyó oportuno acceder en evitación del mal efecto que tal suspensión pudiera producir y a ruegos encarecidos de dicha Presidencia, concurrió por la tarde a la mencionada reunión que tuvo efecto en las habitaciones particulares del Sr. Presidente con asistencia de los señores Gassol, Comas, Pena, Fonthermat y Rodas presididos por el Sr. Macià, limitándose en dicha reunión a dar cuenta del acuerdo de la Junta General Extraordinaria y a encarecer el apoyo moral de los reunidos para el mejor éxito de la temporada proyectada.

El Sr. Presidente da igualmente cuenta de que el día 4 del corriente recibió la visita del General Jefe de la H.^a Division D. Domingo Batet acompañado de su ayudante D. Trinidad Lacanah, siendo recibido a más de la Presidencia por los señores D. Antonio Pons Arola, D. Félix Fages, D. Francisco Viñas y D. Ramon de Marull, visitando varias dependencias del Teatro y haciendo votos para el mayor éxito de la próxima temporada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa presentando el elenco artístico y repertorio para la temporada de Invierno 1931-32, solicitando autorización para empezarla el día 5 de Diciembre y para alternar las operas Españolas con las Italianas en atención a la resistencia opuesta por los artistas alegando insuficiencia de tiempo para el estudio.

El Sr. Presidente enumera las dificultades alegadas, que le han sido transmitidas verbalmente por la Empresa, y otras que ha tenido ocasión de apreciar personalmente por visitas recibidas y cartas, a cuya lectura se procede, que confirman las manifestaciones de la Empresa consignadas en su comunicación.

Después de un cambio de impresiones y en atención a lo alegado por la Empresa, se acuerda autorizarla para celebrar las 12 funciones que debían constituir el ciclo de Opera de Teatro Nacional, intercaladas entre las de repertorio Italiano y Francés, y en atención a las naturales dificultades consiguientes de la rápida organización de la Presente Temporada, autorizarle de acuerdo con la facultad consignada en el artículo 22 apartado 3.º del Convenio y sin que ello pueda invocarse como precedente ni considerarse como novación del mismo, para que inaugure la Temporada el día 5 de Diciembre próximo.

D. Félix Fages da cuenta de un artículo de Prensa, en el que a su entender se injuria a la persona del Sr. Presidente, y como viene motivado dicho artículo por el cargo que ocupa, estima que la Junta de Gobierno no puede mostrarse ajena a dicha injuria, antes bien solidarizada como de hecho está con su Sr. Presidente, propone se consulte al Abogado asesor acerca la eficacia y oportunidad de entablar la acción judicial que corresponda como así se acuerda.

Todos los reunidos se mostraron conformes con las manifestaciones del Sr. Fages, que el Sr. de Rull recibió agradeciéndolas por lo que se refiere a su persona, y eligiéndolas por lo que revela el espíritu de mantener siempre los prestigios de la sociedad.

Igualmente se acuerda encargar al Letrado Sr. Vitarrea el estudio de los antecedentes que acreditan la plena propiedad del solar de este gran Teatro y la confección de una breve nota de su historial.

Al objeto de que estudien las peticiones formuladas por los Empleados Permanentes se nombra una ponencia compuesta por los señores D. Antoni Pons Arola y D. Félix Fages.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 8 de la noche.

El Vocal Secretario

El Presidente.

Augusto de Rull

Félix Fages Vila

Señores
Cons Arola
de Rull
Girona

En la Ciudad de Barcelona a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Bajo la Presidencia de D. Antoni Pons Arola y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las seis y media

Llenas
Viñas
Cons Domínguez
Carreras
Marull
Fages

empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.
D. Antoni Pons Orela da cuenta, procediéndose a su lectura, de una carta recibida del Sr. Presidente Don Augusto de Rull, en la que por los motivos que en la misma indica, presenta la dimisión de su cargo.

En este momento comparece D. Augusto de Rull y corroborando la carta que acaba de leerse, manifiesta que funda la dimisión de su cargo en la poca asistencia que le dispensa buena parte de señores Accionistas, al no secundar las indicaciones que desde la Presidencia les hizo en la última Junta General Extraordinaria, con relación al uso de la facultad estatuida en el Convenio de Cesación, al hacer entrega de sus localidades a la Empresa; que dicho proceder le estimo perjudicial para los intereses de la Sociedad, no considerándose por tanto con derecho ni con el deber de seguir ostentando una representación sin el unánime acuerdo de sus representantes, como hasta aquí había ocurrido y termina agradeciendo la eficaz colaboración que en todo momento le han prestado todos los señores Vocales de la Junta de Gobierno.

D. Félix Fages opina que aun siendo muy atendibles las razones expuestas por D. Augusto de Rull, con cuya conducta se solidariza, no estima el momento oportuno para plantear la dimisión por entender que la Sociedad atraviesa unos momentos difíciles que podrían aún agravarse si la Presidencia y la Junta en pleno la abandonaban.

En iguales términos se expresan los demás señores Vocales.

Se entra a la orden del día aprobándose los siguientes pagos:

Conservación del Liceo, un semestre pension 3.750 = Empleados 1º quincena Noviembre 1687.50 = J.A. Mas Baga 444.40 = Compañía Telefónica enotes de Septiembre y Noviembre 114.15 = Mayordomía gastos menores Octubre 131.25 = Catalanes Gas 28.15 = Sociedad General Aguas 90.65 = Barcelonesa alquiler contadores Octubre 31.50 = J. Martí Blasi 250 = Ramon Giralt 1000 = Empleados 2º quincena Noviembre 1687.50 = Contribucion territorial recargo 6% 211.44 = Ayuntamiento Barcelona arbitrio annuo permanentes 37.50 = Estapi J.A. 44.50 = Arjos de la Prensa 40 = Caja Prevision y Seguro prima 1931-32. 152.90 = Brigada de Maginani 115.90 = J. Martí Blasi 19 = Barcelonesa luz y fuerza ascensor 93.12 = Barcelonesa papeo escenariis 21.15 = Francesc Salazar 11.90 = Ramon Joler 10 = Juan Ambrós 250 = Apolisis Tolosa 269 = Vilaseca Bas 113 = Enrique Cardona 12.95 = Aracil y Domínguez 51 = Francesc Vilho 8 facturas 191.80 - 2633.92 - 224.85 - 125.20 - 6.126.92 - 246.40 - 610.95.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes:

Francisco Valtó y facturas = Casa Rambla 101.10 = Varios 1490.69 = Telones compensados 191.20 = Revoque paredes 2633.92 = Cuadro placa electricidad 234.75 = Paso Telones foro contra foro 6.051.92 = Paravientos estanterías Telones 246.40 = Entrada calle San Pablo 610.95 = Juan Ambros 250 = Vilaseca Das 33.90 - 79.10 = Ramon Soler 1.50 Francisco Sabazar 8.20 = 14.65 = Papetería Villán 14.65 = Enrique Cardona 12.95 = Aurelio Tolosa 169 = Brasil y Domingo 51 = Casa Soler 26.90 = 4830.

Se examina los siguientes presupuestos: Uno de Glys de V. Fort Matamala y otro de René Romillon del importe 535.25 y 740.50 respectivamente, por el material designado por el Sr. Decano del Cuerpo Medico de este Gran Teatro Dr. Soler, para suplir el que fue sustraído y ampliarlo de acuerdo con las necesidades que ha podido observar durante los años que desempeña dicho cargo, acordándose adquirir el que viene detallado en el primer presupuesto, si bien acordándose de dicho señor Decano alguna reduccion en la cantidad de instrumental.

Otro de la casa F. Foster Fabra para un nuevo contrato de servicios de conservacion del ascensor reduciendo en 140 pesetas el importe del actual, a base de efectuar el engrase cada quince dias durante toda la anualidad, suprimiendo extraordinario que se efectuaba en épocas de funcion, acordándose acordarse que el engrase se efectua como hasta el presente, quedando mientras el presupuesto sobre la mesa en espera de contestacion y en cuanto a las manifestaciones consignadas en la carta que acompaña al mismo, en referencia a la seguridad de uno de los cables del contrapeso, requerirles nuevamente para que lo examinen en toda detencion.

Otro de los señores Batlle y Amigó para la construccion de doce forillos (6 de Casa Blanca y 6 de pala mediana) por la cantidad de 516 pesetas, acordándose interesar una rebaja en los de pala mediana.

Se procede a la lectura de una solicitud suscrita por 25 señores accionistas quienes al amparo del artículo 20 del Reglamento Social (quienes al amparo) dicen interesan la celebracion de una Junta General Extraordinaria al objeto de tratar y resolver acerca la conveniencia de facultar a la Junta de Gobierno en que pueda significar novacion del contrato vigente para que a partir de la presente temporada, pueda regular a su prudente arbitrio la aplicacion o suspender total o parcialmente en sus efectos el parrafo 1º del artículo 43 de las condiciones que rigen para la explotacion de este Gran Teatro.

En su vista se acuerda convocar Junta General Extraordinaria para el jueves dia 3 del mes de Diciembre próximo a las 9:30 en el Salón de Descanso de este Gran Teatro, acordándose como segundo extremo de la convocatoria el nombramiento de Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno en su caso, y

visitar a las Autoridades para darles cuenta de los motivos que han aconsejado la celebracion de dicha Junta General Extraordinaria.

Los señores Pons Grola y Fages dan cuenta del resultado de las gestiones que han practicado respectod al sueldo recibido en la junta anterior sobre los aumentos de sueldo que prontamente tengan que recibir los empleados de la ciudad, entendiendo dichos señores que cada uno de ellos debe ser aumentado en respectos sueldo en 45 pesetas mensuales; que si bien en algunos este aumento no alcanza el sueldo de trescientas pesetas mensuales; (que si bien) que consideran el minimum a recibir dadas las actuales circunstancias de encarecimiento de la vida, no permite de momento otros aumentos el actual presupuesto porque se rige la ciudad la

Respecto al Mayordomo se asignan interinamente un aumento de 100 pts entendiendo de todas maneras que dicho aumento no corresponde a la categoria del sueldo que debe recibir, ni el premio que merecen los trabajos extraordinarios que constantemente hace ni al celo e interes que en el desempeño de su cargo constantemente pone, por cuyo motivo sin tener en cuenta esta interinidad de aumento, proponen una mayor recompensa, ya sea en mejoramiento de sueldo, ya acordandole una cantidad para recompensar sus trabajos extraordinarios.

La junta aprueba el dictamen de la Ponencia y acuerda los aumentos de sueldo propuestos, que empezarian a regir el 1.º del proximo mes.

El sr. Vinas propone que a partir del nuevo presupuesto se complete el sueldo del Mayordomo hasta 250 pesetas de aumento sobre el actual, y el de los permanentes en 25 pesetas mensuales sobre los actuales aumentos.

La junta hace suya la proposicion del sr. Vinas, tomandola en consideracion para aplicarla al confeccionar el proximo presupuesto.

El sr. Presidente propone en vista del estado de caja y en prevision de de futuras actitudes que pudieran adoptar los señores Propietarios a la presentacion de los recibos de la subvencion de las 60 fumiones exigidas por la empresa, poner al cobro los recibos de las 80.000 pesetas para Atenciones Complementarias votadas en la ultima Junta General Ordinaria, acordandose (no acceder) digo de esta conformidad.

Por Mayordomia se da cuenta de la petrona formulada por Jose Mas concesionario del servicio de limpieza de este gran teatro solicitando un aumento en el precio convenido, acordandose no acceder a la misma y si solo el aumento de una peseta en el fregado de la plata, que actualmente cuesta por cada peseta.

Se da lectura a una comunicacion de la Empresa fecha 13 del actual en la que participa que administrará las localidades que se le cedan, y efectuará el cambio de personales por transmisiones hasta el día 25 del corriente y que ratificando su comunicacion de 28 de septiembre p.p. mantiene el 8% sobre el tipo de subvencion para encargarse de la tramitacion y pago del Impuesto de Mendicancia y Proteccion a la Infancia de las localidades de Propiedad para la temporada de 60 funciones proyectada, acordandose el enterado.

Se da lectura a una carta de Don Luis Blasco, Empresario de la compaña que actua en el Teatro Nuevo en la que sin especificar condiciones se ofrece para implantar en este gran teatro una temporada de teatro lirico nacional y genero chico, acordandose el enterado.

El Sr. Presidente manifiesta que a raíz del reparto de entradas a los tres Propietarios varios habian expresado su disgusto por contener los cartones de entrada personal las 60 funciones de la temporada proyectada, mientras la Empresa abre ahora solamente por la primera serie de 22 funciones, lo que coloca a la Propiedad en situacion desventajosa para gestionar la colocacion de sus entradas y pedia que se les entregaran estas de acuerdo con los turnos establecidos por la Empresa; que tras haberlo el Sr. Presidente este accedió autorizandolos para que se dirigiera a los señores Propietarios participandoles la modificacion acordada por si querian recogerse a la misma.

Se da cuenta de un oficio del Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospital de esta ciudad dimanante de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en cumplimiento de sentencia promovidos por D. Juan Puigot y Roca contra D. Enrique Campmany Roura y D. Francisco Font Comas en el que se interesa la anotacion en los libros de esta Sociedad del embargo trabado sobre el palco numero 13 del piso 3º que los demandados poseen en este gran teatro.

De otro oficio del Juzgado de primera instancia del Distrito del Oeste solicitando copia literal de la sesion del palco numero 3 de platea que poseia D. Jose Estruch practicada en 23 de Octubre de 1924 a favor de D. Luis Valera.

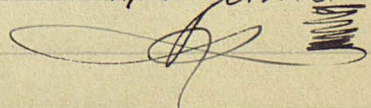
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las nueve de la noche.

V. B.

El Presidente

Antonio Fons Arce

El Vocal secretario
Fépe Jagerilla



Señores
 Cons Arola
 de Rull
 Girona
 Llenas
 Viñas
 Cons Dominguez
 Carreras
 de Marull
 Pages

En la Ciudad de Barcelona a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de D. Antoni Pons Arola y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesion a las seis y cuarto, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros: Empresa canon funerios 5 y 6 Diciembre 500:

Pagos: Empleados mimina 2: quincea Noviembre 1931. 1687.50 = Contribucion territorial recargo 6% 211.44 = Ayuntamiento Barcelona 37.50 = Optape S.A. 44.50 Argos de la Prensa 40 = Caja Pension y Seguro 152.90 = Brigada y Maquinaria 1151.90 = Y. Martí Blas 19 = Compania Barcelonesa luz y fuerza ascensor 93.12 Compania Barcelonesa pro escenario 21.15 = Francesc Gallazar 11.90 = Ramon Soler 10 = Juan Ambros 250 = Apresia Tolosa 869 = Vilaseca Bas 113 = Enrique Cardona 12.95 = Aracil y Domingo 51 = Francesc Vilho 1490.69 = Francesc Vilho 191.80 = Francesc Vilho 2.633.92 = Francesc Vilho 284.85 = Francesc Vilho 125.2 = Francesc Vilho 6.126.92 = Francesc Vilho 246.40 = Francesc Vilho 610.95 Ramon Giralt 103.70 = Ramon Giralt 1.395.80 = Ramon Giralt 823.90 = Ramon Giralt 933.90 = Ramon Giralt 1.875.95 = Hijos de V. Fort Matamala 524.55 Sociedad General de Aguas 220.15 = Sociedad General de Aguas 25.45 = Paris de Barcelona 102.30 = Compania telefonica 37.40 = Compania Barcelonesa 31.60 Mayordomio gastos menores Noviembre 136.15 = Empresa pubrenismo funerios 5 y 6 Diciembre 8.400.

Es examinado un presupuesto presentado por el escenigrafo Sr. Valera para la construccion de doce forillos (seis de casa Blanca y seis del sala Mediana) por la cantidad de Dócientas sesenta pesetas, que serian entregados el proximo sábado por la mañana, aprobándose el encargo en atencion a la notable reduccion de precios comparado con el de los señores Batlle y Amigó y a la seguridad del plazo de entrega.

Por Mayordomio se da cuenta de las gestiones efectuadas acerca el mecánico Giralt con relacion a las facturas que tiene presentadas, sobre las que se ofrece una rebaja del cuatro por ciento en concepto de pronto pago, aprobándose con tal deducción.

Por Mayordomio se da cuenta de la visita efectuada a la casa Fuster Fabra acordada en la ultima Junta de Gobierno, habiendo manifestado dichos señores que por via de ensayo podria engravarse el ascensor de este Gran teatro cada quince dias sin peligro alguno y de acuerdo con el regimen propuesto en el nuevo contrato de conservacion, y que en cuanto al cable que presenta señales de deterioro, confirma-

habían su manifestación anterior después de haber girado nueva visita de inspección, i sea que no ofrece peligro.

Se da lectura a una comunicacion de los Empleados Permanentes dando las gracias por el aumento de haberes que se les ha concedido.

El Sr. Presidente refiere las visitas efectuadas al General Batet y al Sr. Gobernador Civil para darles cuenta del acuerdo de celebrar Junta General Extraordinaria por solicitud de verutienes señores Accionistas para reestablecer la regulacion i suspension del párrafo primero del artículo 43 del Convenio con la Empresa, habiendo manifestado el Sr. Gobernador que agradecía la deferencia y que de no haberse efectuado la visita el Sr. Gobernador llamado a la Presidencia, pues estaba enterado del ~~expresivo~~ numero de localidades que los señores Propietarios habian deruelto a la Empresa, por entender que tal derivacion dificultaria el normal desarrollo de la temporada, y que por tanto requeriria a la Empresa para que le mandasen inmediatamente nota de lo recordado en concepto de "abono", cantidad de localidades derueltas i importe de las mismas, para tomar acuerdos sobre el particular antes de que se celebrara la Junta General Extraordinaria; que de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Gobernador se recibió un oficio del Gobernador Civil a cuya lectura (lectura) se procede, en el que dejando a salvo los derechos de los señores Propietarios, suspende durante la presente temporada el párrafo primero del artículo 43 del Convenio de concesion, i en su oficio la Junta acuerda el enterado.

D. Félix Fages transmite a la Junta el ruego que le han dirigido varios señores Propietarios, solicitando que de momento no se cobre en su totalidad la subvencion de las sesenta funciones, y toda vez que no es posible ceder las entradas a la Empresa, que esta cubra gratuitamente las personales en transmisibles. A este ruego se adhiera D. Ramon de Marull por haber sido objeto de igual peticion por parte de varios señores Accionistas.

En cuanto a la primera se acuerda faccionar el cobro de la subvencion por terceras partes a medida que deva principiando cada una de las tres series en que la Empresa ha dividido el "abono", y en cuanto a la segunda reestablecer el máximo de facilidades para los señores Propietarios que lo soliciten.

Se acuerda autorizar a la persona futura concesionaria del permiso de venta de flores para instalar en el corredor de plaza y en el mismo sitio que tenia asignado, una mesa a tal objeto y acceder a que efectue el pago del canon en tres plazos de cincuenta pesetas al comienzo de cada una de las series en que la Empresa ha dividido el abono.

Se da cuenta por Mayordomía de dos vacantes producidas en el personal de acomodadores en los pisos Primer y Tercero, acordandose que interinamente las ocupen los Empleados Permanentes de los respectivos pisos, sustituyendolos asi mismo en el servicio de guardarropia.

se acuerda gestionar el arriendo del servicio de venta de libros y periódicos por el canon anual de cien pesetas.

se da lectura de una correspondencia de la casa 'Mummax' acreditando que los aparatos instalados en este gran teatro se hallan en perfecto estado de funcionamiento.

Finalmente se establece un cambio de impresiones sobre la Junta General Extraordinaria que debe celebrarse mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las ocho horas treinta minutos.

r. B.

El Presidente ac.

Antonio Fons y Arola

El Vocal Secretario

Felipe Fagot Vila

Señores
Com Arola Etc.
Com Dominguez
Carreras
De Marnell
Fages Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Bajo la Presidencia de Don Antonio Fons y Arola y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesion a las seis quince empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros: Empresa canon funciones dias 8-10-12 y 13 Diciembre 1000.

Pagos: Impuestos funciones 5 y 6 Diciembre 672 = Catalana Gas 29.05 = Claudi Clot y c^{ta} 1000 = Casa Mainach 30 = A. Campaña 48 = Ramon Guart 13 = Empresa subvencion dias 8-10-12 y 13 Diciembre 16.800 = Impuestos derechos funciones 1.344 = Empleados 1.ª quincena Diciembre 1.865 = Casa Soler 75.20.

se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Vilaseca Gas 128.30 = Cardona 24.30 = Masil y Domingos 28.15 = Villan 355.

En atencion a que parte de los trabajos realizados por la Brigada de Maquinaria objeto de la factura de Miguel Mhauer de importe 435.60 fueron motivados por las pruebas de entrada de teleros por la calle de San Pablo. Pruebas de estanterias y pase de los mismos desde el contrator al escenario y por lo tanto en parte a la Empresa para el bastido de decorado de la temporada, se acuerda que dicha factura sea satisfecha por mitad entre la Sociedad y la Empresa.

se procede a la lectura del acta de la ultima Junta General Extraordinaria celebrada el dia 3 del corriente, siendo aprobada.

se da lectura a dos comunicaciones de la Empresa fechas 5 y 7 del actual notificando el cambio del bariton Sr. Cortina por el Sr. Camadas en la opera 'Aida' y la representacion de la 'Boheme' en lugar de 'Rigoletto' por imprevision del

Dr. Lázaro.

Se da cuenta de la propia Empresa fecha 12 del corriente acompañando una carta del Presidente de la Generalidad Sr. Maciá participándole que con motivo de la estancia en Barcelona del Presidente del Gobierno de la República motivada por el estreno de "La Corona" de la que es autor, la Generalidad había dispuesto celebrar dicho día una función de gala y ofrecerle para el estreno de la mentada obra el escenario de este Gran Teatro, y que atendida la índole especial de la obra que debían ponerse en escena, solicitaba la autorización correspondiente, haciendo constar que para la misma disfrutarían los señores Propietarios de sus respectivas localidades, sin subvención alguna y libres de todo gasto.

El Sr. Presidente da amplias explicaciones sobre las conferencias telefónicas celebradas con el Sr. Maciá y de las gestiones que se estaban realizando cuando fue notificado que a consecuencia del cambio de fecha para el estreno de dicha obra, se había dispuesto por los organizadores celebrarla en el Teatro Foyá, y que en consecuencia de lo dicho se recibía otra comunicación de la Empresa fecha 18 del actual y a cuya lectura se procede solicitando autorización para dedicar en honor del presidente del Gobierno de la República la función que debían celebrarse el Domingo, por la tarde como así se efectúa, siendo recibido a su entrada en este Gran Teatro por el Sr. Presidente y el vocal Sr. Vinyas.

Se da lectura a un telegrama del ministro de Hacienda Sr. Barner agradeciendo el que le mandó el Sr. Presidente con motivo de la toma de posesión de dicho ministerio.

Se da lectura a una carta del Vocal Sr. Vinyas dirigida al Sr. Presidente en la que fundándose en las condiciones precarias de su salud que le impiden la asidua asistencia que requiere su cargo y en que las circunstancias porque atraviesa el Liceo hacen inútil la labor de asesoramiento, ruega se haga efectiva la dimisión que desde Julio último tenía presentada; da las gracias por las consideraciones que la Junta siempre le ha dispensado y termina deseándole buen acierto y energía para llevar a cabo la proyectada reforma del escenario.

La Junta acuerda en vista de la insistencia de la petición formulada y de las razones alegadas, cursar la dimisión haciendo constar en acta el sentimiento que le produce verse privada de la inteligente colaboración de elemento tan importante y hacerle así presente expresando que no habrá de faltar su valiosa cooperación en todo cuanto redunde en beneficio de nuestro Gran Teatro.

Se da cuenta de la petición verbal formulada por D. Francesc Floret concesionario de la renta de periódicos, solicitando autorización para la renta de tabacos, siendo denegada.

Por Mayordomía se da cuenta de haber dado principio las obras de reforma del desván de la casa n.º 6 de la Rambla, y de la conveniencia de seleccionar las puertas y ventanas que podrán utilizarse para la nueva planta.

A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder a los Empleados Permanentes

media paga en concepto de aguinaldo y entera al Mayor-domo en atencion a los trabajos extraordinarios que efectúo durante el año.

Se aprueba el traspaso de cuatro sextas partes del pabello de primer piso que pertenece a Doña Carmen Capella y Sant a favor de D. Nroel, D. Francesc, D. Francesca, D. Angela Sant y Sans lo propio que un tercio de los sillones de Amfiteatro fila 1ª numero 0 bis y numero 1 todo por herencia.

Se da cuenta de un oficio expedido por el Juzgado de primera instancia del Distrito del Oeste participando haber sido embargada la butaca numero treinta de la fila quinta en virtud del juicio ejecutivo que sigue D. Maria de los Dolores Cullar y si contra los hermanos D. Rafael y D. Alejandro Puig de Bacardi acordandose el enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las ocho de la noche
V. D.

El Presidente ac.

Antonio Pons y Arola

El Vocal Secretario

Jéhi Fages Vila

Señores
Pons Arola Cte
De Rull
Pons Domínguez
Elenas
Carreras
De Marull
Fages

En la Ciudad de Barcelona a trece de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Bajo la Presidencia de D. Antonio Pons y Arola y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesion a las cinco y media empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que queda aprobada.

Igualmente lo son los siguientes cobros y pagos:

Cobros: Empresa canon funciones 15-17-19 y 20 Diciembre 1.000 = Empresa canon funciones 22-25-26 y 27 Diciembre 1.000 = Varios señores Accionistas a cuenta Diciembre 29-30-31 330.70 = Varios señores Accionistas a cuenta Casa Rambla 130 = Varios señores Accionistas a cuenta Cuarema 31.43 = Varios señores Accionistas a cuenta Censo 1º 1930 = 32.50 = Varios señores Accionistas a cuenta Censo 2º 1930 = 192.50 = Varios señores Accionistas a cuenta Diciembre 1930-31 = 15.43 = Varios señores Accionistas Atenciones Complementarias 480 = Varios señores Accionistas a cuenta Casa Rambla 150 = Varios señores Accionistas a cuenta Censo 1º sem. 1931 = (1.000) = 293.50 = Empresa canon funciones 1-2-3 Enero y 29 Diciembre 1.000 = Empresa canon funciones 6-7-9 y 10 Enero 1000 = Casa Rambla nº 6 liquidacion 4º trimestre 6.068.15.

Pagos: Empresa subvencion funciones 15-17-19 y 20 Diciembre 16.800 = Jose Rodas 8º. sobre subvencion funciones anterior fecha 1.344 = L. Arand 35 = Catalana Cas 764.74 = Carlos Mercere 18 = Minimax 94.90 = Gustavo Valera 250 = Empresa subvencion funciones 22-25-26 y 27 Diciembre 16.800 = Jose Rodas impuesto funciones anterior fecha 1.344 = Empleados aguinaldo Variedad 1931 = 2.450 = Valasera Cas 124.30 = B. Magnum 217.80